

29

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista San Isidro*

San Isidro. Septiembre 28 del 2018.-

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**VISTO:**

La deserción escolar es una problemática que no deja de azotar a niños y adolescentes de distintas edades, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, muchos niños y adolescentes dejan la escuela por diversos motivos como por ejemplo económicos, familiares u sociales.-

Que el Estado debe ser quien garantice que todos los niños y adolescentes que vivan en el territorio estén escolarizados y terminen sus estudios como corresponde.-

Que, una población educada contribuye a un país que camina, un país que avanza y una sociedad más igualitaria para todos y todas.-

Que, la educación es un derecho constitucional y el hecho de que haya niños y adolescentes que no estén escolarizados deja expuesto que hay vecinos que no están gozando de dicho derecho.-

Que, mucho de los niños y adolescentes que no están escolarizados, no lo hacen al verse obligados a trabajar y contribuir a la economía familiar, contradiciendo a la declaración de la Convención de los Derechos de los Niños *"El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata y no deberá permitirse al niño trabajar antes de una **edad mínima adecuada**; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda **perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.**"* lo que significa que hay un derecho que está siendo violado, y el municipio, como parte del Estado no puede permitirlo.-

Que, el abandono de la escuela por parte de niños y adolescentes no les permite forjar su futuro de una manera fructífera, condenándolos así a "sobrevivir" en la sociedad, y no vivir y disfrutar como realmente debería ser.-

Que, los niños y adolescentes que dejan la escuela no terminan de desarrollar todas sus habilidades físicas y mentales, no tienen conocimientos básicos sobre ninguno de los pilares principales para vivir y no se les brindan las herramientas necesarias para insertarse en la sociedad en la que vivimos, dejándolos así excluidos y relegados.-

Que, la escolarización no solo sirve para aprender contenidos básicos de las materias que se dan en la escuela, si no que sirve como lugar de ocio y distracción, de relación con amigos y compañeros, de juegos y diversión, de aprender a ser buena persona y buen ciudadano, de desarrollar todo el potencial que tienen, de incentivar la creatividad e imaginación.-

Que, la escuela es un lugar de contención y acompañamiento para los niños y adolescentes que concurren, con sus equipos docentes y psicopedagógicos.-



29

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista San Isidro*

Que, es injusto que haya niños y adolescentes privados de educación y conocimiento, que genera una gran desigualdad y una brecha entre los niños que pueden elegir que hacer y quien ser, y los que no.-

Que, debemos forjar una sociedad más igualitaria, que la posición económica y social no sea motivo para que niños y adolescentes dejen la escuela.-

Que, en Argentina, según el Ministerio de Educación, el 42% de los niños y adolescentes no termina su ciclo escolar, dato realmente alarmante.-


Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:


**PROYECTO DE COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo requiera al área correspondiente la información sobre los puntos enumerados a continuación:

- 1) Numero de niños y adolescentes en edad escolar que actualmente están en dentro del régimen escolar obligatorio.
- 2) Numero de niños y adolescentes en edad escolar que hay en el distrito.
- 3) Plan de acción del COMUNI para evitar la deserción escolar de niños y adolescentes.
- 4) Si el COMUNI sigue vigente y esta en funcionamiento.
- 5) Que seguimiento se le realiza a los niños y adolescentes que se detecta que han abandonado la escuela.
- 6) Que política de Estado se implementa con estos niños y adolescentes que se detecta que han dejado la escuela.
- 7) Como se ayuda o educa a las familias de los niños y adolescentes que dejan la escuela.
- 8) Que se haría con los alumnos adolescentes que concurren a una escuela avanzada, si estas mismas instituciones están cerrando.
- 9) Posición del consejo escolar con respecto al tema.
- 10) Medidas tomadas por el consejo escolar de San Isidro para resolver la problemática.

**Artículo 2º.-** De Forma.-

  
**FABIAN BREST**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Juan Obando**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO